

espíritu, gravado con las enfermedades de innumerables culpas, configa verse restituído á la sanidad de la gracia, y alimentado con el suavísimo manjar de las virtudes, tenga fuerzas con que poder subir á besaros los pies en los Palacios eternos.

*Lic. Ignacio Luis de Valderas
Colmenero.*

PARECER
DEL Dr. D. JUAN JOSEPH
de Eguara y Eguren, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrada Theologia en esta Real Universidad, y Rector que fue de ella, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal de este Arzobispado, Consultor del Ilustrissimo Señor Arzobispo, Capellan de las Religiosas Capuchinas, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, y electo Obispo de la de Yucatan.

O Bedeciendo el mandato del Excmo. Señor D. Juan Francisco de Guemez y Horcasitas, Conde de Rebillá Gigedo, Virrey, Gobernador y Capitan general de esta Nueva España y Presidente de su Real Audiencia, &c. He leído el Sermon Panegyrico del Principe de los Apostoles N. P. S. Pedro, que en su día y solemne annual Fiesta que celebra la M. Ilustre y V. Congregacion de Presbyteros Seculares de nuestra Señora de Guadalupe de Queretaro en su Iglesia, y parente el Santissimo Sacramento, predico el Lic. D. Ignacio Luis de Valderas Colmenero, Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva-España, Bachiller en Philosophia y ambos Derechos por la Real Universidad, Opositor en ella á Cathedras de dichas tres Facultades, Colegial que fue del Real y más antiguo de S. Ildephonso de Mexico, Presidente en el de Academias de Leyes, y Examinador Synodal de Juristas,

tas, Vicario y Juez Eclesiastico substituto de la dicha Ciudad y partido de Queretaro, &c. Es su Asumpto el admirable Sacramento de S. Pedro convertido en Christo; para cuyo desempeño considera el Orador la Substancia de Christo y Pedro, y las especies y Accidentes de uno y otro; y admirando Yo en el Panegyrico la ingeniosidad y erudicion con que se propone, se sigue, y se concluye felizmente el Argumento, tengo mucho que admirar tambien en la Substancia y en los Accidentes del mismo Panegyrico. Substancia de la Oracion se llama su Argumento, como advierte el eruditissimo P. Pedro Francisco de la Concepcion en su Polygraphia sagrada: *Substantia, rhetorice sumitur pro orationis argumento*, y por esto escribio Plinio de cierta Oracion: *Substantia omnis orationis fuit corhortatus ejus ad pacem*; Y sus Accidentes, los adornos que la ilustran y hermosean conforme a los preceptos del arte. Aora, el Argumento de esta Oracion es de tanta substancia como la de Christo, en quien se transforma Pedro, o del mismo Pedro convertido en Christo, a quien por esto le viene nacido el elogio que de el Maná escribio el Sabio: *Substantia enim tua dulcedinem tuam quam in filios habes ostendebat*. Y el Orador lo propone tan substancial y tan dulcemente, que quien leyere el Panegyrico ira gustando la dulzura de un plato tan delicado como Maná. Ni le sabra menos por los Accidentes, o por las especies que adornan la Oracion, todas muy nobles, muy delicadas, y muy sabrosas al buen gusto de la Oratoria, cuyos preceptos observa el Author en la invencion, disposicion, y elocucion, con tanta exactitud y suavidad, que puede decirse de el lo que de Pericles famosissimo Orador entre los Griegos escribio Eupolo, conviene a saber, que la misma Persuacion y Suavidad se avia tentado en sus labios: *Hanc suadam appellavit Ennius..... Quam deam in Periclis labris scripsit Eupolis sensitavisse*, escribe el Principe de los Oradores latinos Ciceron; o lo que el mismo afir-

T. 17. p. 483.
verb. *Substantia*.

Plinius Novocomienf. in Epist.

Sapientia 16. 21.

Cicero de Claris Oratoribus.

afirmo del eloquentissimo Romano M. Cathego, que era la Medula y la Substancia de la misma Suavidad y Persuacion: *M. Cathegus quem recte suada medullam dixit Ennius*. Desuerte que considerada la Substancia, o atendido el Argumento de este Panegyrico, y reflexionados sus Accidentes oratorios, todo es dulzura y suavidad admirable, y como un Maná de Christiana y varonil eloquencia, por esto muy digno de admirarse, quando el declara el admirable Sacramento de S. Pedro convertido en Christo expendiendo sus Accidentes y Substancia. Ni solamente por la suavidad y dulzura he apellidado Maná este Panegyrico, sino tambien por la variedad gustosa que se hace percibir en su contextura, dando especimen de la varia y copiosa erudicion de su Author, cuyos talentos dignamente aplaudidos en nuestra Universidad, repitiendo exercicios literarios de Aetos, Argumentos, Lecciones y semejantes Certámenes de Philosophia y Bellas letras, de Derecho Canonico y Civil, son nada menos dignos de elogio empleados en el estudio de las Divinas Escrituras, Oratoria Sagrada e Historia, augmentando assi la substancia como los accidentes que conspiran a formar un sugeto muy docto y erudito.

Finalmente para decir tambien de otros accidentes, y otras especies del Panegyrico, no poco substanciales en la Critica; no se muestra en ellos menos suave y dulce el Orador, satisfaciendo al reparo hecho contra el punto historico que toca al fin del Sermon. Accidente es, aunque muy glorioso, la antigüedad y primacia en el ministerio Apostolico y conversion de las gentes de nuestra America, que siguiendo a los graves Historiadores que cita, atribuye el Orador al Clero Secular; pero Accidente que nada disminuye la Substancia de las heroycas glorias y laudabilissimas empresas del Clero Regular, dedicado fantissimamente al mismo asumpto del beneficio de las almas y

Idem de Senectute.

Plin. 86.

Psalm. 86. 3.

la gloria de Dios, y como está es la Substancia y el blanco à que deben aspirar y aspiran ambos Cleros, sin embargo de que las glorias sean muchas y en diferentes tiempos, todas van à una, quiero decir à la de Dios, en quien se estrechan y unen, así como la Jerusalem Triumfante con la Militante, que es una sola Ciudad de Dios de la qual se han dicho, dicen y dirán cosas gloriosas: *Gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei.* Y con esto tengo Yo dicho, que ni en la Substancia, ni en los Accidentes de este admirable Panegyrico encuentro cosa alguna que desdiga de nuestra Santa Fè y buenas costumbres, ò se oponga à las Regalias de S. M, y que lo juzgo muy digno de la luz publica. *Salvo meliori.* Mexico y Febrero 20. de 1755.

*Dr. D. Juan Joseph de Eguiara
y Eguren.*

PARECER

*DEL Dr. D. JUAN MIGUEL DE
Carballido y Cabueñas, Cathedratico de Pri-
ma de Sagrada Escritura en la Real Uni-
versidad, Rector que hà sido en ella, su
actual Diputado de Hacienda, y Cura In-
terino que fué en las Parrochias de la Santa
Vera-Cruz, y Santa Iglesia Cathedral
de esta Corte.*

Señor Provisor.

Ninguno mas prompto que yo para obedecer preceptos de V. S. Pero quando me mandò reconocer el Sermon de N. P. San Pedro, que en la Ciudad de Queretaro predicò el Lic. D. Ignacio Luis de Valderas Colmenero, fué preciso suspender con el juicio la pluma, hasta salir de una grave dificultad. Hizome fuerza que un Sujeto tan domestico de la Jurisprudencia, como prueban sus grados en ambos Derechos, sus cargos de Examinador Synodal, y Presidente de Juristas en el Colegio Real y mas antiguo de S. Ildefonso de esta Ciudad, y en fin su titulo de Abogado de esta Real Audiencia, pudiera salir tan fuera de sus liederos, esto es, de los textos Canonicos, y Civiles, y entrar tan adentro de los agenos, quiero decir en los oraculos de las Divinas Escrituras, que los maneje con tal destreza, los desentrañe con tal ingenio, y los discuta con tal primor, que no parece sino que es hijo legitimo de sus Aulas, nutrido con el privativo nectar de sus profundos Arcanos.

Es